



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023-0287

Con el objeto de resolver las excepciones previas presentadas, se ordena **OFICIAR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que aporten el Registro Civil de Nacimiento de Clementina Cerquera de Robles C.C. 20.225.771 y Juan Bautista Robles C.C. 60.589, o en su defecto indiquen si estas personas tienen inscripción de matrimonio y los datos de su cónyuge.

Una vez se cuente con respuesta, ingresar el expediente para resolver lo que en derecho corresponda. Por secretaría oficiar de manera inmediata.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM